

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Siendo las **doce** horas del día **dieciséis** de **junio** del año **dos mil veintitrés**, se reúnen en la Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, con domicilio en la Avenida Independencia no. 405, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México; el Lic. Eduardo Arturo Jiménez González, Secretario Particular de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité; el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité; el Dr. Fernando Perales Mendoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla y Vocal de este Comité; la Mtra. Reyna Eréndira Urbina Robledo, Directora Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal de este Comité; el Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca y Vocal de este Comité; el Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal Suplente de este Comité; el Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal de este Comité; la Mtra. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México para el Ejercicio 2023; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XXXII; y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 26, 27, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y artículos 3 fracciones V, VII y XXIII; 4, 5, 6, 7 y 8 del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y se Establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en fecha 6 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", bajo el siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023
 - 3.1. Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo.
 - 3.2. Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género
4. Aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora regulatoria 2023 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM).
5. Intervención de la Directora Regional de Conciliación Laboral designada para informar sobre el Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.
6. Acuerdos y asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal:

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, indicó que se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo esta Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Lic. Eduardo Arturo Jiménez González, Secretario Particular de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité, sometió a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, mediante;

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-02/2023-01.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Orden del Día propuesto.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3. Presentación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023

3.1 Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo

El Lic. Eduardo Arturo Jiménez González, Secretario Particular de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité, solicita el uso de la voz, al Lic. **Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de este CCLEM**, para que exponga lo correspondiente a los avances de las acciones:

- 1) Elaborar el Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, a lo que refiere que de acuerdo a las gestiones que realizaron, tuvieron avance para este Segundo Trimestre 2023, del 25% soportado mediante la evidencia documental soporte de la entrega del proyecto del Manual de procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México del oficio número 209C0201000100S-1118/2023, dirigido al Licenciado Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación de la Secretaria de Finanzas.
- 2) Elaborar el Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo, al respecto, refiere que se avanzó un 25%, esto, con la entrega del proyecto del Manual, ante la Director General de Innovación de la Secretaria de Finanzas, para ello presenta dos documentos soporte: oficio número 209C0201000100S-1118/2023, y 209C0201000100S-1194/2023, dirigidos al Licenciado Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación de la Secretaria de Finanzas. Cabe señalar que este ultimo oficio, se realizó en alcance al anterior, con la finalidad de aclarar que el nombre correcto es Manual del Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo.
- 3) Elaborar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, en relación a este punto también refiere que, si bien, no cumplieron con el avance porcentual programado, se



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

envió el proyecto a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, y se está trabajando en las observaciones realizadas con la finalidad de que dicha Unidad autorice el proyecto, posteriormente, se valide mediante el Consejo Directivo de este Centro de Conciliación Laboral.

Una vez expuesto lo anterior, el Lic. Eduardo Arturo Jiménez González, Secretario Particular de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité, preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, si existe algún comentario u observación al respecto; en este sentido, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, invita a los responsables de la realización de las acciones, que se cumplan con los tiempos establecidos de acuerdo al cronograma, con la finalidad de estar en condiciones de concluir estos Manuales en este 2023. Asimismo, la Mtra. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, reitera la importancia de llevar a cabo en tiempo y forma las actividades indicadas en el cronograma, de no ser así, se iniciarán las acciones respectivas para determinar si algún servidor público se encuentra en algún supuesto de responsabilidad administrativa por la omisión de funciones.

Nuevamente, el Lic. Eduardo Arturo Jiménez González, Secretario Particular de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité, preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, si existe algún comentario u observación al respecto; al no existir otro comentario, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

3.2 Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

El Lic. Eduardo Arturo Jiménez González, Secretario Particular de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité, solicita el uso de la voz, al **Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género**, para que exponga lo correspondiente a los avances de la acción denominada:

Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, a lo que el **Lic. Javier García Valencia** manifiesta que: mediante oficio

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

número oficio número 209C0201000400S/0100/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, se remitió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, el proyecto del Manual de Procedimientos de La Unidad Jurídica y de Igualdad de Género para su revisión y en su caso aprobación. Posteriormente, con oficio número 209C0201000400S/0117/2023 de fecha 06 de junio de 2023, solicitó a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas el estatus que guarda el Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género; y, la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas respondió con oficio número 20706006020000L-349/2023, el 08 de junio de 2023, que el documento se encuentra asignado para su revisión y aun no se tiene programada su revisión.

Una vez expuesto lo anterior, se preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, que si existe algún comentario u observación que deseen hacer de conocimiento de este Comité, se haga saber; por lo que en uso de la voz, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, reitera que esta acción es una reconducción derivada del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, por lo que debe concluirse en este 2023, para no incumplir con el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

4. Aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora regulatoria 2023 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM)

Nuevamente, el Lic. Eduardo Arturo Jiménez González, Secretario Particular de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité, preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, si existe algún comentario u observación al respecto; al no existir otro comentario, somete a consideración de los integrantes de este Comité, la aprobación de los dos puntos señalados, manifestando su voto, levantando la mano. Y solicita al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, registre el sentido de la votación de cada integrante. Por lo que de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-02/2023-02.- Con fundamento en el artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y su remisión a la

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).

Asimismo, el Lic. Eduardo Arturo Jiménez González, Secretario Particular de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Intervención de la Directora Regional de Conciliación Laboral designada para informar sobre el Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicita el uso de la voz a la **Mtra. Reyna Eréndira Urbina Robledo, Directora Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal de este Comité, manifestando** que la Dirección General de Innovación tiene el Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral en revisión, por lo que se depende de esa respuesta para continuar con el proceso.

Una vez expuesto lo anterior, se preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, que si existe algún comentario u observación que deseen hacer de conocimiento de este Comité, se haga saber; por lo que en uso de la voz, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, sugiere que se haga el seguimiento documental a la petición de Dictamen, con el fin de contar con éste, y continuar con el proceso de publicación.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del día, y al no existir comentario alguno, se toma conocimiento del siguiente acuerdo:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-02/2023-03.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, toma conocimiento del Informe de Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.

Posteriormente, el Lic. Eduardo Arturo Jiménez González, Secretario Particular de la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente Suplente de este Comité, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Acuerdos y asuntos generales:

Continuando con el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, dio lectura a los:

Acuerdos generados:

- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-02/2023-01.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Orden del Día propuesto.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-02/2023-02.-** Con fundamento en el artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-02/2023-03.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, toma conocimiento del Informe de Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.


Asuntos Generales:

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.


**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

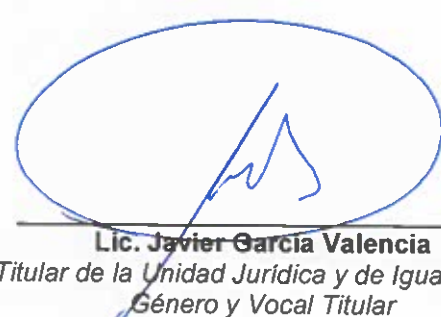

Lic. Eduardo Arturo Jiménez González,
*Secretario Particular de la Directora General del
Centro de Conciliación Laboral del Estado de
México y Presidente Suplente de este Comité*


Lic. Marco Antonio Hernández Reyes
*Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Secretario Técnico de este Comité*

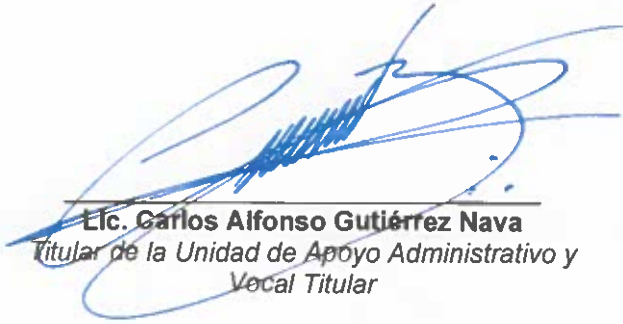

Dr. Fernando Perales Mendoza
*Director Regional de Conciliación Laboral Valle
de México Zona Tlalnepanitla y Vocal Titular*


Mtra. Reyna Eréndira Robledo Urbina
*Directora Regional de Conciliación Laboral
Valle de México Zona Ecatepec y Vocal
Titular*


Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez
*Director Regional de Conciliación Laboral Valle
de Toluca y Vocal Titular*


Lic. Javier García Valencia
*Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de
Género y Vocal Titular*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava
*Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y
Vocal Titular*



Mtra. Yeni Bibiana Barrios Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe
*Asesora de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2023.



